



27 D: C 1978

VISTO:

El Expte. N° 10.583-M-78; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de elemento de refrigerio, con destino a mayordomía (personal), y (Dpto. Ejecutivo);

Que a tal fin se realizó Concurso de Precios N° / 136/78, cuya acta de apertura se llevo a cabo el día 20 de diciembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, adjudicando el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 136/78 a las
- - - - - siguientes firmas: MOLINO DE JOSE CANAY los renglones N° 1,4,5 y 7 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 241,500,00) y ELIAS OSSÉS los renglones N° 3,6 y 9 por menor precio y ajustarse a lo solicitado y los N° 2 y 8 por calidad y ajustarse a lo solicitado en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS (\$ 663.300,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo anterior afectando dicho gasto a la Partida que corresponda // del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.-